REPÚBLICA DE COLOMBIA

TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA GUAJIRA

SECRETARIA GENERAL

ESTADO No. 021

RADICACIÓN	ACCIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	CONTENIDO	CUADERNO
002-2012-00027-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	NELDO MÁRQUEZ GONZÁLEZ	CENTRAMA S.A.	OCTUBRE 10 DE 2012	INADMITIR LA DEMANDA. SUBSANAR TÉRMINO 10 DÍAS	PRINCIPAL

DELVA SIERRA BARROS
Oficial Mayor

Riohacha, 11 de octubre de 2012, se fija en lugar visible de la Secretaría del Tribunal Contencioso Administrativo de la Guajira, siendo las 8:00 a.m.